

1. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

1. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo  
Presidente del Gobierno.

D. Rodolfo Martín Villa  
Vicepresidente 1º del Gobierno.

D. Juan Antonio García Díez  
Vicepresidente 2º del Gobierno  
y Ministro de Economía y Comercio.

D. José Pedro Pérez-Llorca y  
Rodrigo  
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Pio Cabanillas Gallas  
Ministro de Justicia.

D. Alberto Oliart Saussol  
Ministro de Defensa.

D. Jaime García Añoveros  
Ministro de Hacienda.

D. Juan José Rosón Pérez  
Ministro del Interior.

D. Luis Ortíz González  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo.

D. Federico Mayor Zaragoza  
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Santiago Rodríguez-Miranda  
Gómez  
Ministro de Trabajo y Seguridad  
Social.

D. Ignacio Bayón Maríné  
Ministro de Industria y Energía.

D. José Luis Alvarez Alvarez  
Ministro de Agricultura, Pesca y  
Alimentación.

D. Luis Gamir Casares  
Ministro de Transportes, Turismo  
y Comunicaciones.

D<sup>a</sup> Soledad Becerril Bustamante  
Ministra de Cultura.

D. Rafael Arias-Salgado y  
Montalvo  
Ministro de Administración  
Territorial.

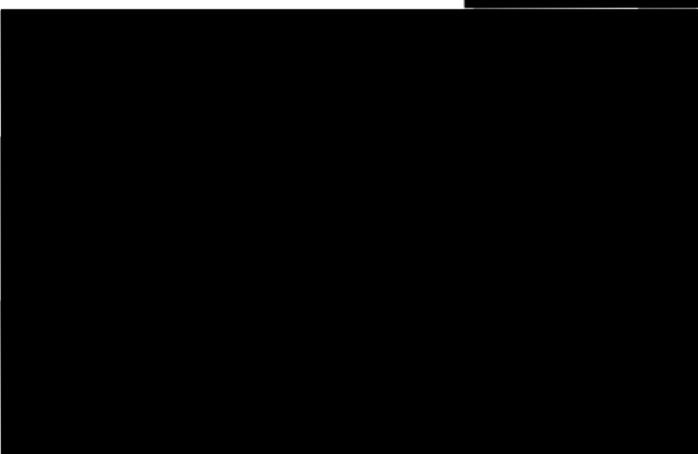
D. Manuel Núñez Pérez  
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Matias Rodríguez Inciarte  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de  
Ministros.

En Madrid, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor - Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

El señor Presidente del Gobierno se refiere a la Ley 9/1981, de 30 de septiembre, del Parlamento Vasco, por la que se crea y regula el Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco. 



D. Jaime Lamo de Espinosa y  
Michels de Champourcin  
Ministro Adjunto al Presidente.  
D. Ignacio Aguirre Borrell  
Secretario de Estado para la  
Información.

Tras amplia deliberación, se  
adopta el siguiente ACUERDO:

"Solicitar del señor Presidente -  
del Gobierno que promueva recurso de inconstitucionalidad, ante el  
Tribunal Constitucional, para la impugnación de la Ley 9/1981, de  
30 de septiembre, del Parlamento Vasco, por la que se crea y regu-  
la el Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco, con invoca--  
ción del artículo 161. 2 de la Constitución, de acuerdo con lo es-  
tablecido por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Cons-  
titucional, a fin de que la impugnación produzca la suspensión de  
la Ley recurrida y de las disposiciones y actos dictados para la  
ejecución de la misma.

Tras la aprobación del precedente acuerdo, el señor Presiden-  
te del Gobierno, legitimado para el ejercicio del recurso de incons-  
titucionalidad, conforme a lo previsto por el artículo 162.1 a) de  
la Constitución, en relación con el artículo 32.1 a) de la Ley Or-  
gánica del Tribunal Constitucional, dispone que, de acuerdo con el  
pronunciamiento favorable a la impugnación del Consejo de Estado,  
se interponga recurso de inconstitucionalidad, ante el citado Tri-  
bunal, para impugnar la Ley 9/1981, de 30 de septiembre, del Parla-  
mento Vasco, por la que se crea y regula el Consejo de Relaciones  
Laborales del País Vasco, con invocación del artículo 30 de la Ley  
Orgánica del Tribunal Constitucional y del artículo 161.2 de la -  
Constitución, a fin de que la admisión del recurso de inconstitu-  
cionalidad suspenda la vigencia y aplicación de la Ley Impugnada.

Adoptada por el señor Presidente del Gobierno la precedente  
decisión, se acuerda:

Que sea comunicada por el Ministro de la Presidencia al Direc-  
tor General de lo Contencioso del Estado para que por la Abgacia -  
del Estado ante el Tribunal Constitucional se interponga la perti-  
nente demanda en virtud de la resolución del señor Presidente del  
Gobierno, antes transcrita, adoptada a solicitud del propio Go--  
bierno".

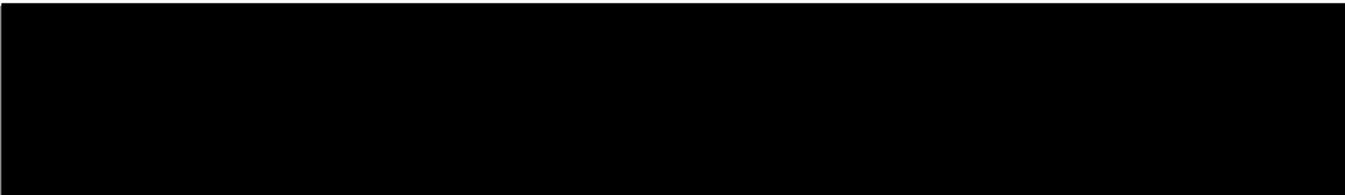
Examinado el escrito en el que se notifica la disconformidad del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con el requerimiento de incompetencia que le fue formulado, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de noviembre de 1981, en relación con el Decreto 346/1981, de 10 de septiembre, dictado por dicho Consejo Ejecutivo, sobre determinación de las funciones a realizar por el personal con categoría de administrativo y ampliación de la escala de puestos de trabajo de la Generalidad añadiendo - la categoría de auxiliar administrativo, se acuerda:

1º. Considerar no atendido el referido requerimiento y conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica -- 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.

2º. A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en reunión del Consejo de Ministros de 27 de noviembre de - 1981, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución.

3º. Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de su Ley Orgánica, la procedencia de la formalización del conflicto en relación con el Decreto 346/1981, de 10 de septiembre, del Consejo - Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, una vez formalizado el referido conflicto".

"El Gobierno acuerda autorizar a la Abogacía del Estado para promover conflicto ante el Tribunal Constitucional en impugnación del Decreto 138/1981, de 14 de diciembre (Boletín Oficial - del País Vasco nº 112, del día 28 de diciembre de 1981), del Gobierno Vasco, con expresa invocación de lo establecido en el artículo 161.2 de la Constitución. El citado Decreto faculta al Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la concesión de emisoras de radiodifusión en modulación de frecuencias.



Presidencia del Gobierno

El Consejo, a propuesta de los Ministros de Hacienda y Trabajo y Seguridad Social, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley por el que se crea el Fondo Especial de Protección al Desempleo.

A continuación y a propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo aprobó tres Reales Decretos: 1) por el que cesa como Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor el Teniente General del Ejército del Aire don Emiliano Alfaro Arregui; 2) por el que se nombra Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor al Teniente General del Ejército de Tierra don Alvaro de Lacalle Leloup; y 3) por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don Ignacio Alfaro Arregui.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los diez siguientes: 1) por el que se fijan los coeficientes reductores de las prestaciones y de las cotizaciones para el Fondo Especial de MUFACE en 1982. (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Presidencia); 2) por el que se da nueva redacción al artículo 3º y al punto 3 del artículo 8º del Real Decreto 237/81, de 5 de febrero, por el que se establecen y modifican determinadas tarifas postales y de telecomunicación. (Propues-

to por los Ministros de Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones); 3) por el que se autoriza al IRYDA para establecer conciertos o convenios con entidades financieras, con el fin de conceder préstamos por una cuantía de 34.000 millones de pesetas de acuerdo con el Real Decreto 1200/1981, de 22 de mayo, para el fomento de la iniciativa privada en la transformación y mejoras de regadíos. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Comercio); 4) por el que se establecen medidas especiales para la modernización de las explotaciones agrarias extendiendo a todo el territorio nacional determinados beneficios de los que se conceden en las zonas de ordenación de explotaciones. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Comercio); 5) sobre garantía de prestación de servicios mínimos por la Compañía - Sevillana de Electricidad. (Propuesto por los Ministros del Interior, Trabajo y Seguridad Social e Industria y Energía); 6) sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de Sanidad (AISNA). (Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial); 7) sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de Trabajo. (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 8) sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de Servicios y Asistencia Sociales. (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 9) sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración de Estado a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Diputación General de Aragón en materia de Sanidad. (Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo y Administración Territorial); y 10) por el que se designa Codirector del Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planeamiento al General de División del Ejército don Manuel Fernández-Manrique Sainz. (Propuesto por los Ministros de Asuntos - Exteriores y de Defensa).

Presentados por el Ministro de la Presidencia fueron aprobados cinco Reales Decretos: 1) por el que se regula la estructura de los órganos de apoyo y asistencia del Ministro Adjunto al Presidente; 2) por el que se nombra Secretario General del Vicepre-

sidente Segundo del Gobierno a don Juan Junquera González; 3) - por el que se dispone el cese de don Miguel Beltrán Villalva como Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno; 4) Por el que se nombra Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno a don Rafael González-Gallarza Morales; y 5) por el que se nombra Secretario General del Ministro Adjunto al Presidente a don Alberto Estella Goytre.

Seguidamente el Consejo aprobó un expediente por el que se autoriza al Ayuntamiento de Granada para conceder, a la Dirección General de la Guardia Civil, una subvención de 15.000.000 de pesetas, para la construcción de una Casa Cuartel. (Propuesto por los Ministros del Interior y de Administración Territorial)).

Examinadas las Propuestas de acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las seis que figuran a continuación: 1) por el que se aprueban directrices para la actuación de las Inspecciones Generales; 2) sobre moratorias en la devolución de préstamos especiales por daños climatológicos en la provincia de Badajoz; (propuesto por los Ministros de Hacienda, Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Comercio); 3) por el que se concede una moratoria en el pago del primer vencimiento de los intereses de los créditos otorgados en 1981, por la adversa climatología, a la ganadería extensiva. (Propuesto por los Ministros de Economía y Comercio, Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 4) sobre refinanciación del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo, Economía y Comercio, Industria y Energía y Agricultura, Pesca y Alimentación); 5) sobre reorganización de las Entidades Oficiales de Crédito. (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio); y 6) sobre la convocatoria de las Elecciones al Parlamento de Andalucía.

#### Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Asuntos Exteriores aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se designa Embajador de España en la República de Guinea-Bissau a don Jesús Ezquerro Calvo, con residencia en Dakar; 2) por el

que se designa Embajador de España en la República de Sri Lanka a don Enrique Mahou Stauffer, con residencia en Nueva Delhi; 3) por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José María Trias de Bes y Borrás; 4) por el que se asciende a la categoría de Embajador - al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes; 5) por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Rafael Ferrer Sagreras; y 6) por el que se nombra Embajador Extraordinario en misión especial para que represente a España en los Actos de toma de posesión del Excmo. Señor Don Roberto Suazo Córdova, Presidente de la República de Honduras, al Excmo. Señor Teniente General don Manuel Gutiérrez Mellado.

También aprobó dos expedientes: 1) por el que se autoriza la contribución voluntaria del Gobierno español a los programas ordinarios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ejercicio 1981; y 2) por el que se autoriza la contribución voluntaria del Gobierno español al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados - de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

Igualmente se dio la conformidad a las siguientes propuestas: 1) de autorización para la firma del Acuerdo Administrativo de 5 de noviembre de 1981 para la aplicación del Protocolo - adicional de 5 de marzo de 1980 al Acuerdo hispano-brasileño de Seguridad Social de 25 de abril de 1969, hecha "ad referendum" el 5 de de noviembre de 1981; 2) de autorización para la firma del Acuerdo de Cooperación entre España y la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas; 3) de autorización para proceder a la ratificación del Acuerdo Europeo número 37 - sobre circulación de jóvenes provistos de pasaportes colectivos de 16 de diciembre de 1961; 4) de autorización para ratificar - el Convenio Cultural entre España y Luxemburgo; 5) de autorización para denunciar el Acuerdo de Cooperación pesquera entre España y la República de Corea, de 28 de febrero de 1974; 6) de - autorización para la firma del Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica hispano-uruguayo para el desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial

(CNTPI) del Uruguay; y 7) de autorización para la firma del Protocolo Adicional al vigente Convenio de Cooperación Cultural y Educativo entre el Gobierno de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al desarrollo del mismo, en materia de intercambio de copias de documentos de Archivos españoles y mexicanos.

El Consejo acordó la concesión de beneplácito a favor del Sr. [REDACTED] como Embajador de la República de Cuba en España.

Por último, el Ministro presentó al Consejo un informe general sobre política exterior.

#### Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó, en primer lugar, quince Reales Decretos: 1) por el que se modifica, en parte, el artículo 4º del Real Decreto 1911/81, de 24 de julio, así como las condiciones para el ascenso de los Vicealmirantes, Contralmirantes, Generales de División y de Brigada de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fernández Manrique Sainz; 3) por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército - al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Pérez-Iñigo Martínez; 4) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Bravo Santos; 5) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, don Eugenio Gómez Villate; 6) por el que se asciende al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire al Coronel de dicho Cuerpo don Francisco Lostau Ferrán; 7) por el que se dispone el cese como General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Teniente General del Ejército don José Gabeiras Montero, destinándole como Vocal del Consejo Superior del Ejército; 8) por el que se dispone el cese como Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada del Almirante don Luis Arévalo Pelluz, destinándole como Vocal del Consejo Superior de la Armada; 9) por el que se dispone el cese como General Jefe - del Estado Mayor del Ejército del Aire del Teniente General del

Ejército del Aire don Emiliano Alfaro Arregui, destinándole como Vocal del Consejo Superior del Ejército del Aire; 10) por el que se nombra Jefe del Estado Mayor del Ejército - al Teniente General del Ejército don Ramón de Ascanio y Togores; 11) por el que se nombra Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada al Vicealmirante don Saturnino Suances de la Hidalga, promovién-dole al empleo de Almirante; 12) - por el que se nombra General Jefe del Estado Mayor del - - Ejército del Aire al General de División del Ejército del Aire don Emilio García-Conde Cefial, promovién-dole al em- - pleo de Teniente General del Ejército del Aire; 13) por - el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejér- cito al General de División del Ejército don José Sáenz de Santa María Tinture, nombrándole Capitan General de la Sép- tima Región Militar; 14) por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército al General de División - del Ejército don Gerardo Mariñas Romero, nombrándole Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército; y 15) por el que se promueve al empleo de General Intendente del Ejér- cito al Coronel de Intendencia del Ejército don Máximo -- Narvi6n Rolo.

A continuaci6n, el Consejo dio su conformidad a seis expedientes:

1) N6mero 1.S.V. 7/1982 de contrataci6n para la ad- - quisici6n de art6culos de vestuario con destino a la Tro- pa (Ej6rcito); 2) N6mero 1.S.V. 4/82, de contrataci6n pa- ra la adquisici6n de art6culos de vestuario con destino a la Tropa (Ej6rcito); 3) N6mero 1.S.V. 8/82, de contra- taci6n para la adquisici6n de art6culos de vestuario con destino a la Tropa (Ej6rcito); 4) N6mero 1.S.V. 2/82 de contrataci6n para la adquisici6n de art6culos de vestua- rio con destino a la Tropa (Ej6rcito); 5) N6mero ME 47/81, de adquisici6n de repuestos y herramientas, revisi6n y - asistencia t6cnica de helic6pteros (Ej6rcito); y 6) N6me-

ro MT 159/81-A para la adquisición de piezas de repuestos de Obús de 105/26 (Ejército).

Ministerio del Interior

Presentado por el Ministro del Interior, el Consejo - aprobó, en primer lugar, un expediente disciplinario incoado a doña [REDACTED], funcionario auxiliar interina, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Guipúzcoa, con propuesta de separación del servicio.

Examinadas las propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las seis siguientes:

1) por el que se declara la inadmisibilidad del recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] [REDACTED] contra acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de Julio de 1981; 2) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación Protectora de Subnormales - de la provincia de Gerona (Angelus)", de Gerona; 3) por -- el que se autoriza a la entidad denominada "Asociación Ibe roamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad So-- cial (Sección Española)", de Madrid, para que pueda formar parte de la "Asociación Iberoamericana de Derecho del Tra- bajo", con sede en Buenos Aires, y aludir en su denomi- ción a dicha Entidad; 4) por el que se autoriza a la Enti- dad denominada "Club Rotario Faro de Maspalomas" de Las -- Palmas, para que pueda integrarse en el "Rotary Internatio- nal"; 5) por el que se impone una sanción de cinco millo- nes de pesetas a [REDACTED], por infracción a lo dispues- to en el artículo 2º, apartados d) e i), de la Ley de 30 - de Julio de 1959, y apartado primero de la Orden de 8 de - Junio de 1978; y 6) por el que se impone una sanción de --

cinco millones de pesetas a [REDACTED],  
por infracción de lo dispuesto en el artículo 2º, aparta--  
dos d) e i), de la Ley de 30 de julio de 1959 y apartado -  
primero de la Orden de 8 de Junio de 1978.

Asimismo, se dió la conformidad a una Propuesta de --  
Acuerdo sobre reunión y manifestaciones en lugares de la  
Villa de Madrid donde están ubicadas Instituciones del Es-  
tado, que literalmente dice:

" [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por último, el Titular del Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana; política interior; y sobre las sanciones y medidas adoptadas en relación con [REDACTED] la manifestación del 22 de Noviembre de 1981.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Ministro de Educación y Ciencia presentó al Consejo, siendo aprobados, los ocho Reales Decretos siguientes:

1) Por el que se prorroga el plazo establecido por el Decreto número 2.932/1.975, de siete de Noviembre, para la obtención del grado de Licenciado Universitario por los Profesores Mercantiles; 2) por el que se crean cuatro Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos en la provincia de Badajoz; 3) por el que se declara de "interés social", el proyecto de las obras de construcción del Centro denominado " Torre de la LLebre ", sito en Avenida

Massana s/n de Rubí (Barcelona); 4) por el que se declara de "interés social" la adquisición del inmueble y el proyecto de las obras de adaptación del Centro Escolar privado denominado "Canguro", sito en Parla (Madrid); 5) por el que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Garrido como Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia; 6) por el que se dispone el cese de doña Teresa María Mendizábal Aracama como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 7) por el que se dispone el cese de don Manuel Pérez Barreiro como Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense; y 8) por el que se nombra Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Martínez Bargueño.

Por lo que se refiere a los expedientes, el Consejo aprobó los tres que figuran a continuación: 1) sobre suministro, entrega e instalación mobiliario con destino a Centros de E.G.B., Bachillerato y Formación Profesional, por cuantía de 720.322.600 104.320.000 y 309.280.000 pesetas, respectivamente, en concurso público; 2) por el que se autoriza la contratación mediante concurso de las obras de construcción de un Colegio de 24 unidades en Getafe, Avenida de las Ciudades "A", de un Colegio de 24 unidades en Getafe, Avenida de las Ciudades "B"; de un Colegio de 24 unidades en Getafe, Avenida de las Ciudades "C" (Madrid), en la cantidad de 281.108.309 pesetas; y 3) de autorización de la contratación directa de las obras de reparaciones y acondicionamiento para la habilitación de diversas dependencias en varios edificios del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, por un importe de 21.879.472 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982.

#### Ministerio de Industria y Energía

A propuesta del Ministro de Industria y Energía, el Consejo aprobó diez Reales Decretos: 1) por el que se amplía la vigencia de la declaración de "Zona de Protección Artesana" de las Islas Canarias; 2) por el que se modifican los artículos 6º y 7º del Reglamento de Aparatos a Presión; 3) por el que se modifican -

las tarifas eléctricas; 4) por el que se declara de utilidad pública un oleoducto, a construir y explotar por "Compañía - - Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. (CAMPSA), que enlaza la Factoría de CAMPSA en Tarragona con la Estación principal de bombeo del oleoducto CAMPSA Tarragona/Zaragoza, ya construido; 5) por el que se declaran cinco zonas de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales en las áreas denominadas "Noroeste A, B, C1, C2, C3" comprendida dentro de la inscripción número 33 "Zona Noroeste", - situadas en las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, León, Zamora y Oviedo; 6) por el que se dispone el cese como Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca de don Rafael Gómez del Valle y Egea; 7) por el que se dispone el cese como Delegado Provincial del Ministerio de Industria y -- Energía en Santa Cruz de Tenerife de don José Carlos Martínez de la Escalera y Llorca; 8) por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación - del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; 9) por el que se dispone el nombramiento de don Carlos Merino Vázquez como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Indus-- tria en representación del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones; y 10) por el que se nombra Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear a don Ramón García Mena.

A continuación, el Consejo aprobó una Orden por la que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 2224/80, de 20 de junio, aplicables a las empresas que proyecten instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial.

Por último, el Consejo dio su conformidad a seis Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se declara urgente la ocupación de determinados bienes y derechos necesarios para la construcción del gasoducto Haro-Iglesias, (objeto de la concesión administrativa otorgada a "ENAGAS", por Orden Ministerial de 18 de febrero de 1981) que atraviesa las provincias de la Rioja y Burgos; 2) por el que se concede una ampliación de capital a la - Sociedad "COPAREX MINERA, S.A."; 3) por el que se autoriza la participación de la "Empresa Nacional de Electricidad" en el

capital social de "Material Auxiliar de Electrificación, S.A."; 4) por el que se autoriza la participación de "SODIAN, S.A." en el capital social de Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A.; 5) por el que se autoriza al Instituto Nacional de Hidrocarburos a suscribir acciones de Petroliber; y 6) por el que se dispone el cese de don Matías Rodríguez Inciarte como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos.

#### Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

El Titular de este Departamento sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cuatro Reales Decretos: 1) por el que se declara de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para establecimiento de sistemas de luces de aproximación de la cabecera 06-L en el Aeropuerto de Palma de Mallorca; 2) - por el que cesa como Secretario General Técnico del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones don Antonio Bottella García; 3) por el que se nombra Secretario General Técnico del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones a don Juan Ramón Cuadrado; y 4) por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones a don Rafael Rebollo García de la Barga.

Asimismo, el Ministro informó al Consejo sobre la situación del turismo en 1981.

#### Ministerio de Administración Territorial

El Consejo, a propuesta del titular de este Departamento, aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se aprueba la disolución de la Mancomunidad Forestal de Pinares del Centro, - de la provincia de Soria; 2) por el que se autoriza al Ayuntamiento de Benisano (Valencia) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal; 3) por el que se dispone el cese como Secretario General Técnico del Ministerio de Administración Territorial .

de don Juan Junquera González; y 4) por el que se nombra Secretario General Técnico del Ministerio de Administración Territorial a don José Maldonado Ramos.

#### Ministerio de Sanidad y Consumo

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se regula la fijación de los márgenes profesionales de las especialidades farmacéuticas.

#### Ministerio de Cultura

La Ministra de Cultura presentó al Consejo, siendo aprobados, veintinueve Reales Decretos: 1) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Velez-Rubio (Almería); 2) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Ermita de Nuestra Señora de Cubillo, en Aldeavieja (Avila); 3) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, el Real Monasterio de Santa Ana, en Avila; 4) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, el Real Monasterio de San Agustín, en Burgos; 5) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la realización de excavaciones en el yacimiento arqueológico de Calatrava la Vieja en Ciudad Real; 6) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Valdeolivas (Cuenca); 7) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia de Santiago, en Granada; 8) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Torre, Claustro, Cripta e Iglesia de Pertusa (Huesca); 9) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, el Templo Parroquial

de Valdesaz de los Oteros (León); 10) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de San Ginés, en Madrid; 11) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia y Capilla de San José, - en Murcia; 12) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia de Santa Eufemia, en Autillo de Campos (Palencia); 13) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Pazo de Oca en La Estrada (Pontevedra); 14) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia de San Andrés, en Anguiano (Rioja); 15) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de El Salvador en Pedroso (Rioja); 16) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Santa Coloma (Rioja); 17) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional la Ermita de Santa María, en Treviana (Rioja); 18) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia románica de Cotillo, Ayuntamiento de Anievas (Santander); 19) por el que se declara Monumento histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia románica de Villacantid (Ayuntamiento de Campo de Suso) (Santander); 20) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia románica de San Andrés, en Argomilla de Cayón (Ayuntamiento de Santa María de Cayón) (Santander); 21) - por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Ermita de la Virgen del Barrio, en Navares de las Cuevas (Segovia); 22) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Nieves, en Alanis (Sevilla); 23) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia de Santo Tomás en Valencia; 24) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Palacio de Justicia, en Valencia; 25) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Simancas (Valladolid); 26) - por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Euge-

nio Nasarre Goicoechea como Subsecretario del Ministerio de -  
Cultura; 27) por el que se dispone el cese de don Juan Anto-  
nio García Barquero como Director General de Música y Teatro;  
28) por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Cul-  
tura a don Pedro Meroño Vélez; y 29 por el que se nombra Direc-  
tor General de Música y Teatro del Ministerio de Cultura a don  
Juan Cambreleng Roca.

#### Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ti-  
tular de este Departamento, aprobando el Consejo los cinco Rea-  
les Decretos siguientes: 1) por el que se dispone el cese de -  
don José Lara Alen en el cargo de Director del Instituto Nacio-  
nal para la Conservación de la Naturaleza; 2) por el que se --  
dispone el cese de don José Miguel González Hernández en el --  
cargo de Delegado Provincial de Agricultura, Pesca y Alimenta-  
ción en Santa Cruz de Tenerife; 3) por el que se nombra Secre-  
tario General Técnico a don Antonio Botella García; 4) por el  
que se nombra Director General de Política Alimentaria a don  
Ismael Díaz Yubero; y 5) por el que se nombra Director del -  
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza a -  
don José Miguel González Hernández.

A continuación fueron aprobados tres expedientes: 1) San-  
cionador número 2-X-121/81-G, instruido por el Servicio de De-  
fensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas a la -  
firma [REDACTED] con domicilio en Zaragoza,  
[REDACTED] por infracción en materia de grasas; 2) de  
permuta solicitada por "Explotaciones Atalaya, S.A." de te--  
rrenos de su propiedad situados en el término municipal de -  
Sos del Rey Católico, de la provincia de Zaragoza, a cambio  
de otros en el término municipal de Alpartir y Tobet (Zarago-  
za), propiedad del ICONA, de las fincas "Tiermas" (Z/1.006),  
"Dehesa de Limaco" (Z/1016) y "Mosomero" (Z/1.088); y 3) de  
convalidación por importe de 707.296 pesetas para gastos de  
funcionamiento y vigilancia en el Parque Natural de las Islas  
Cies (Pontevedra).

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las cuatro que firuraron a continuación: 1) sobre recurso de reposición interpuesto por la firma " [REDACTED] " contra resolución dictada por el Consejo de Ministros de 28 de mayo de 1980, por la que se imponía una multa de 48.708.000 pesetas, el pago de gastos y tasas derivados de la inspección y trámite del expediente por infracción en materia de abonos; 2) sobre distribución de carne de porcino procedente de compras en régimen de garantía; 3) Moción del FORPPA estableciendo el plazo de vigencia de los convenios para la regulación del mercado de vino de mesa que se suscribían durante la campaña 1981/1982; y 4) por el que se autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la contratación directa de diversos proyectos de obras y equipamiento por razones de reconocida urgencia e importe de 90 millones de pesetas.

Finalmente, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

En primer lugar, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo aprobó los seis Reales Decretos siguientes: 1) por el que se fija el salario mínimo interprofesional; 2) sobre cotización a la Seguridad Social y Desempleo durante 1982; 3) por el que se autoriza la constitución de un Colegio de Graduados Sociales en Valladolid; 4) por el que se dispone el cese de don Luis Cisnal Gredilla como Delegado de Trabajo en Pontevedra; 5) por el que se dispone el cese de don Angel Delgado Martín como Delegado de Trabajo en Gerona; y 6) por el que se nombra a don Jesús Fernández de la Vega Sanz Director General de Empleo.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se declara de interés público la campaña de publicidad para establecer el estado de empresas y

trabajadores en activo en la Seguridad Social en 31 de diciembre de 1981 contratada con Radio y Televisión Española.

Finalmente, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó al Consejo diversos informes especialmente referidos a contratación colectiva y conflictividad laboral.

#### Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Examinados los expedientes presentados por el Titular de este Departamento, el Consejo aprobó los catorce relacionados a continuación: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 02/81 de adecuación de las instalaciones de riegos de Levante. Margen izquierda. Cuarto Canal de Poniente (Crevillente) Alicante, por importe de 864.561.961 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 05/81 modificado de precios del de presa del Embalse de Colomera (Granada) por importe de 892.419.221 pesetas; 3) por el que se aprueba el gasto para el tercer presupuesto adicional por revisión de precios de las obras de regulación de la cuenca alta del río Besaya (Santander), por importe de 124.783.827 pesetas; 4) por el que se aprueba el gasto para el octavo presupuesto adicional por revisión de precios de obras de corta de La Cartuja para defender a Sevilla de las avenidas del río Guadalquivir y obras complementarias (Sevilla), por importe de 390.714.692 pesetas; 5) por el que se aprueba el gasto para el primer presupuesto adicional por revisión de precios de las obras de la estación de tratamiento de agua de Rioseco, para el abastecimiento de la zona central de Asturias (Oviedo), por importe de 377.934.043 pesetas; 6) por el que se otorga la concesión para la construcción y explotación de un Puerto Deportivo de Invernada, en Cala S'Algar, término municipal de Santelmo y Andraitx (Mallorca); 7) por el que se cede al Ayuntamiento de Vinuesa el tramo de 4.935 m.

de longitud de la carretera SO-812 de Molinas de Duero al Embalse de la Cuerda del Pozo, tramo este que discurre por su término municipal (Soria); 8) por el que se cede al Ayuntamiento de Martos la carretera J-214 de Martos a su Estación de Ferrocarril, con origen en el p.k. 79,692 de la N-321 y una longitud de 624 metros (Jaén); 9) por el que se cede al Ayuntamiento de Talavera de la Reina la actual travesía de la carretera TO-904, ramal de la N-V a la Iglesiasuela a través de la calle Capitán Luque, de aquella población, el cual quedará sustituido por la Calle Almanzor de la misma ciudad (Toledo); 10) por el que se cede al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan el tramo de la CN-420, comprendido entre las intersecciones con la Avenida de la Constitución y con la variante de la N-420 en el p.k. 289,7 (Ciudad Real); 11) por el que se cede al Ayuntamiento de Cirat el tramo de la carretera --CS-200, de Onda a Olba, que atraviesa el casco urbano, comprendido entre los p.k. 30.515 y 31.240 (Castellón); 12) por el que se ceden al Ayuntamiento de Madrid los viales de acceso a la Residencia Sanitaria de La Paz en su actual estado de conservación y libres de toda carga para la Dirección General de Carreteras (Madrid); 13) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 240 viviendas en Arcos de la Frontera (Cádiz), por importe de 55.589.979 pesetas; y 14) por el que se convalida el gasto correspondiente a los honorarios por redacción del proyecto de expropiación de las instalaciones de energía eléctrica en el Pozo del Rio Raimundo (Madrid), por un importe de 1.675.000 pesetas.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las tres siguientes: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras de reparación de la red de agua en el Grupo Príncipe Juan Carlos, del Polígono "Santa María de -Gardeny" en Lérida, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81 de 26 de diciembre, por importe de 14.999.780 pesetas; 2) por el que se autoriza la utilización del sistema de contra-

tación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 - de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por importe global de 127.096.583 pesetas; y 3) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por un importe global de 97.607.029 pesetas.

### Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de las Escalas Especiales de Oficiales y Básica de Suboficiales del Ejército del Aire.

Seguidamente, el Consejo aprobó quince Reales Decretos: 1) por el que se concede una bonificación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a la importación de papel -- prensa dentro del contingente del año 1982; 2) por el que se reestructuran diversos centros directivos del Ministerio de Hacienda; 3) por el que se modifican los artículos 9, 49, 51 y 52 del Reglamento del Impuesto sobre el Lujo; 4) por el -- que se modifica el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores que gravan la importación de determinadas mercancías; 5) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Vallehermoso-Gomera (Santa Cruz de Tenerife) de un inmueble de 1.500 metros cuadrados, sito en su término municipal con destino a la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil; 6) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario-Fuerteventura (Canarias) de un inmueble de 120 metros cuadrados, sito en su término municipal con destino a la construcción de viviendas y locales para la Armada; 7) por el que se acepta la donación por el Ayuntamiento de Cáceres de un inmueble de 2.000 - metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a

a la construcción de una Guardería Infantil; 8) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca urbana sita en el término municipal de Melilla, calle Hermanos Canovaca número 22, en favor de sus ocupantes; 9) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Montán (Castellón), en favor de sus ocupantes; 10) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda de un inmueble; 11) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Berga (Barcelona), de un inmueble que donó al Estado; 12) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Pedrera (Sevilla), de un inmueble que donó al Estado; 13) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén), de un inmueble que donó al Estado; 14) por el que se autoriza a FEVE a enajenar directamente al Ayuntamiento de Carcagente (Valencia) los inmuebles sitos en su término municipal, pertenecientes al suprimido ferrocarril Cartagena a Denia; y 15) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Lucena (Córdoba), en favor de su ocupante.

Asimismo, el Consejo aprobó una Orden sobre el Plan de disposición de fondos del Tesoro Público a aprobar por el Gobierno, en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

**ECONOMIA Y COMERCIO.-** Transferencias de crédito por importe de 24.782 pesetas, para atender deudas a la Compañía Telefónica Nacional de España.

**AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.-** 1) Entidad Nacional de Seguros Agrarios. De concesión de un crédito extraordinario por importe de 100.000.000 de pesetas para el pago al --

Consortio de Compensación de Seguros del 5 por ciento de la subvención estatal referida al Plan Anual de Seguros de 1980; y 2) Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los - Productos de la Pesca y los Cultivos Marinos. De concesión - de un suplemento de crédito por importe de 1.500.000 pesetas al concepto 31 "Dietas", locomoción y traslados", de su vi-- gente presupuesto.

INDUSTRIA Y ENERGIA.- Junta de Energía Nuclear. Créditos extraordinarios por importe de 17.028.096 pesetas para aten-- der obligaciones pendientes del ejercicio 1980 por insuficien-- cias de crédito en los conceptos presupuestarios.

HACIENDA.- 1) Sobre autorización de gasto para la contra-- tación de la elaboración de 280 millones de boletos de juego, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y técnicas, que suscribirá con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la Casa "Signo Impresores, S.A.", de Madrid, por un importe de 195.720.000 pesetas; y 2) por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuer-- po Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia, de confor-- midad con lo dispuesto en la directriz segunda, cuatro, del - Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979.

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las nueve Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se -- acuerda la enajenación de una finca urbana sita en el térmi-- no municipal de Tarragona; 2) del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, complementario a los de aprobación - del Presupuesto del Instituto de Promoción Pública de la Vi-- vienda para 1981 y 1982; 3) por el que se aprueba un Proyec-- to modificado del de desvío del río Valdeazogues y de la Ca-- rretera Comarcal C-424, Almadén-Puertollano, parte I, presa de El Entredicho, en la reserva minera de Almadén (Ciudad - Real), con un gasto adicional de 139.350.625 pesetas; 4) Pa-- ra concesión de bonificaciones fiscales previstas en la Dis-- posición Adicional Primera de la Ley 82/1980, de 30 de diciem-- bre, sobre Conservación de Energía; 5) por el que se resuelven

los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] y otros, Secretarios de la Administración de Justicia contra acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de mayo de 1980, que reguló las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración de Justicia; 6) por el que se resuelve el recurso de reposición promovido por la [REDACTED] de 1980; 7) de - emisión de Bonos del Estado Español por valor de 100 millones de francos suizos; 8) por el que se concede una subvención al Ayuntamiento de Ceuta de 350 millones de pesetas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de los gastos de suministros y de transporte de agua; y 9) por el que se declara de interés público la campaña publicitaria, a realizar en T.V.E. por el Ministerio de Hacienda, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1982, - titulada "Las razones de un presupuesto, el Presupuesto de - todos".

#### Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Pleno del Consejo de Ministros acordó remitir a las Cortes Generales un - Proyecto de Ley Orgánica de Reforma Parcial del Código Penal.

Asimismo dio su aprobación a un Real Decreto por el que se establece un nuevo Registro de la Propiedad en la circunscripción actual de Murcia número 1, con la denominación de - Murcia número 3.

A continuación, fueron aprobados los siguientes expedientes: 1) de continuación de procedimiento de extradición del - súbdito belga [REDACTED] y [REDACTED]; 2) de continuación del procedimiento de ampliación de extradición del súbdito alemán [REDACTED]; 3) a 15) de concesión de la gracia

de indulto, en las formas respectivamente propuestas, de los penados: Juan José Madrazo Montoya; Ricardo de la Piedad Bajo; José Luis González Ortiz; Marcelino López Martín; Gunter Richart Potyka; Alberto Isidro Jaime Losada Badia; Sebastián Roldán Ruiz; Manuel Mateo González; Pierre Paul Camille Gastiglione; José Martínez Durán; Miguel Garre Tost; Antonio María García Domínguez y Lázaro Ruiz Manfredi.

Finalmente, el Gobierno aprobó un Acuerdo de construcción del nuevo Centro Penitenciario de Valladolid, por importe de - 1.268.856.125 pesetas, que se adjudicará mediante contratación directa.

#### Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del Titular de Economía y Comercio, el Consejo de Ministros aprobó once Reales Decretos: 1) por el que se amplía, prorroga y modifica la Lista Apéndice de Bienes de Equipo del Arancel de Aduanas; 2) por el que se modifica el Arancel de Aduanas, reduciendo al 5 por ciento los derechos aplicables al diclorodifeniltricloroetano (DDT) incluido en la subpartida 29.02.C.II; 3) por el que se modifican las subpartidas 39.01.B, 39.02.B y 39.03.A (cintas adhesivas), asignándoles un derecho del 25 por ciento; 4) por el que se modifica la subpartida 39.02.C.XII.b) 2, (desperdicios y restos de manufacturas de polímeros acrílicos), suprimiendo las subdivisiones aa) y bb) y aplicando un derecho único de 5,50 pesetas/kilogramo; 5) por el que se modifica la subpartida 73.02.G.I.a) (ferrotitanio), y se asigna un derecho del 9 por ciento; 6) por el que se prorroga la suspensión parcial de los derechos arancelarios de normal aplicación; 7) por el que se dispone el cese como Presidente del Instituto de Crédito Oficial de don Rafael Bermejo Blanco; 8) por el que cesan como Presidente del Consejo de Administración del Banco Hipotecario de España, don Antonio Santillana del

Barrio, del Banco de Crédito Industrial, don Félix Pareja Muñoz, y del Banco de Crédito Agrícola, don José Luis Meilán Gil; 9) por el que se nombra Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Manuel Cobo del Rosal; 10) por el que se nombra Presidente del Instituto de Crédito Oficial a don Miguel Martín Fernández; y 11) por el que se nombran Presidentes del Consejo de Administración del Banco Hipotecario de España a don Fernando Castedo, del Banco de Crédito Industrial a don Ricardo Goyte Boza, y del Banco de Crédito Agrícola a don Félix Pareja Muñoz.

Por último, el Consejo aprobó los siguientes Acuerdos: 1) sobre modificación de las condiciones del crédito excepcional concedido por Acuerdo del Gobierno de 18 de junio de 1976 a la Sociedad "Grupo de Empresas Alvarez, S.A."; 2) -- Autorizando al Banco de Crédito Industrial a rescindir el crédito excepcional concedido a "Celulosas Artibay, S.A.", por acuerdo de 22 de febrero de 1980; 3) sobre financiación por el Instituto de Crédito Oficial de la Compra por "IBERIA, Líneas Aéreas de España, S.A." de dos aeronaves tipo "AIRBUS"; y 4) sobre nombramiento de Vocales del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial a favor de don José Luis del Valle, don José Manuel Bravo de Laguna, y don Luis García Ferrero, en sustitución de don José María Fernández Cuevas, don Miguel Martín Fernández y don Luis Mardones Sevilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y treinta y cinco minutos y reanudada a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la pre-

sente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

EL MINISTRO SECRETARIO,

*Manuel L. Caceres*

